RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 11, concedida al «Banco Zaragozano, Sociedad Anonimas, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 11, concedida en 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes estableci-

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Villanueva y Geltrú.—Rambla del Caudillo, 39, a la que se asigna el número de identificación 08-09-13. Mollet del Valléa.—Sucursal.—Avenida José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 08-09-14.

Demarcación de Hacienda de Huesca

Binéfar.—Sucursal.—Piaza de España, 13, a la que se asigna el número de identificación 22-02-04.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo.—Sucursal.—Policarpo Sanz, 29, a la que se asigna el número de identificación 54-16-01,

Madrid, 17 de marzo de 1971.-El Director general, José Barea Tejeiro.

> RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Algeciras por la que se hace público el acuerdo que se c.ta.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indica-ción de los expedientes afectos:

ción de los expedientes afectos:

Vehículo: «Ford-Consul».—Matrícula o motor: Sin número

120 E-8015.—Expediente: 20/71. Vehículo «Kawsaki».—Matrícula o motor: Sin número F-3120011.—Expediente: 36/71. por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1971, acordo en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.
 Declarar desconocido al responsable de la misma.
 Declarar el comiso del vehículo intervenido.

 - Conceder premio a los aprehensores.

Algeciras, 18 de marzo de 1971.—El Secretario... V_i^a , B_i^a ; El Presidente.—1,687.E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el jallo que se

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Adame Nava-rro, cuyo último domicilio conocido fué en calle Ponce, núme-ro 5, de Palma del Rio (Cordona), se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1971, al conocer del expediente

número 480/70, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país, de un televisor Grundig, valorado en 10.000 pesetas

Declarar responsable de la expresada infracción, en con-

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Manuel Adame Navarro.
3.º Declarar que en el responsable concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía de la infracción.
4.º Imponer la multa siguiente, de 20.000 pesetas, equivalente al duplo del valor del televisor objeto de infracción.
5.º Decretar el comiso del televisor aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, c. mo sanción accesoria.
6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, preci-samente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta

notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 120 pesetas de muita no satisfechas y deutro de los límites de duración máxima señajados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.691-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Adminis-tración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Berja (Almeria).

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Musica del Ayuntamiento de Berja (Almeria) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la suspensión propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda de Musica del Ayuntamiento de Berja (Almeria).

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Voarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasifica-ción de las pluzas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos desde 1 de enero de 1971, las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) en la siguiente forma:

Secretaria: Categoria 1.8, clase 4.4. Grado 21. Intervención: Categoria 4.4, clase 4.4. Grado 20. Depositaria: Categoria 4.4, clase 4.4. Grado 19.

Madrid, 10 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra,

RESOLUCION de la Dirección General de Admi-nistración Local por la que se clasifican las pluzas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de San Adrian de Besós (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los articulos 187 y con-cordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Admi-nistración Local de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resueito viasificar, con efectos desde l'de enero de 1971, las pla-zas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) en la siguiente forma;

Sccretaria: Categoria 1.*, clase 4.*, Grado 21. Intervención: Categoria 4.*, clase 4.*, Grado 20. Depositaria: Categoria 4.*, clase 4.*, Grado 19.

Madrid, 10 de marzo de 1971.-E! Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Admi-nistración Local por la que se crean y clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de San Gines de Vilasar (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 187 del vi-gente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes

reglamentarios, esta Dirección General-ha resuelto crear, con efectos de 1 de enero de 1971, las plazas de Interventor y Depo-sitario del Ayuntamiento de San Ginés de Vilasar (Barceiona). quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en el referido Ayuntamiento, en la siguiente forma;

Sccretaria: Categoria 2.ª, clase 7.ª, Grado 18. Intervención: Categoria 5.ª, clase 7.ª, Grado Depositaria: Categoria 5.ª, clase 7.ª Grado 16.

Madrid, 10 de marzo de 1971.-El Director general, Fernando

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbuy (Barcelonu).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y con-cordantes del vigente Heglamento de Funcionarios de Adminis-tración Local de 30 de mayo de 1952, olda la Corporación contrata la la compania regiamentarios, esta Dirección General y vistos los informes regiamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar con efectos de 1 de encro de 1971 la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Santa Margarita de Montbuy (Barcelona) en la siguiente forma;

Secretaria-Intervención

Categoria segunda, Clase séptima, Grado 18.

Madrid, 10 de marzo de 1971.-El Director general, Fernando Ybarra.

> RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean las plazas de Interventor y Depositario en el Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), y se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y con-cordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Admi-nistración Local de 30 de mayo de 1952, oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de abril de 1971, las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en el referido Ayuntamiento en la siguiente forma:

Secretario: Categoria 2.º, clase 7.º, grado retributivo 18. Interventor: Categoria 2.º, clase 7.º, grado retributivo 17. Depositario: Categoria 5.º, clase 7.º, grado retributivo 16.

Madrid, 18 de marzo de 1971.-El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Admi-nistración Local por la que se clasifica la Secreta-ria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Ma-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y con-cordantes del vigente Reglamento de Funcionarios d., Admi-nistración Local de 30 de mayo de 1952, cida la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resueito clasificar, con efectos de 1 de enero de 1971, la Secretaria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) en la categoría 3.º, clase 9.º, grado retributivo 16. Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

Ybarra,

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Diputación Provincial de Lugo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Regiamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1852 oida la Corporación y vistos los informes reglamentarios, esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo en la siguiente forma:

	Categoria	Cla⊹ e	Grado Feiributivo
Secretaria,	1.6	2.4	23
Intervención	2.3	2.8	22
Depositaria	2.8	2.8	21

La presente clasificación tendrá efectividad a partir del 20 de junto de 1970, en aplicación del acuerdo adoptado en dicha fecha por la citada Corporación Provincial y visado por Resolución de esta Dirección General de 28 de diciembre de 1970.

Madrid, 22 de marzo de 1971.-El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Admi-nistración Local por la que se clasifica la Secreta-ria del Aguntamiento de Yesero (Huesca).

Disueita, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 3176, de 15 de octubre, la agrupación constituida, a efectos de sostener un Secretario común, por los Ayuntamientos de Yesero. Olivan, Barbenuta y Gabín, de la provincia de Huesca, al haber sido incorporados los tres últimos al de Biescas,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en los pertinentes preceptos legales y reglamentarios aplicables al caso, ha resuelto dejar clasificada la Secretaria del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) en categoria tercera, clase 12, grado retributivo 13.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El Director general, Fernando

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Segunda Jejatura de Construcción de Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto reformado de infraestructura de la linea V, de Pubilla Casas (Hospitalet) a La Verneda tramo comprendido entre San Ramón y Pubilla Casas, de la Red de Ferrocarril Metropolitano de Barcelona de Barcelona.

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Hospitalet (Barcelona), con motivo de las obras arriba indicadas, que por estar incluidas en el programa de Inversiones Públicas del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se benefician del procedimiento de urgencia preserito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. de 16 de diciembre de 1954,

Esta. Jefatura en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 21 del próximo mes de abril para proceder correlativamente, a las nuevo treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de ios bienes expresados en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estados, en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del citado excelentisimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles erreres cometidos en la tona de datos, ya mediante escrito dirigido al referido excelentisimo Ayuntamiento o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa mente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Las fincas atectadas estan situadas en el sector Florida, entre avenida de José Molins y avenida del General Primo de Rivera.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Ingeniero representante de la Administración, Francisco Martin.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe, Félix Amorena.—1.937-E.